



Bogotá D.C., 28 de agosto de 2026

FFP-246-2026

FONDO DE FOMENTO PANELERO – FEDEPANELA

Asunto: Resultado de la Convocatoria No. 002-2026

La Federación Nacional de Productores de Panela – Fedepanela, en su calidad de administradora del Fondo de Fomento Panelero, informa a los interesados que, de conformidad con términos de referencia y el cronograma establecido para la Convocatoria No. 002-2026, cuyo objeto es la contratación de la Auditoría Interna del Fondo de Fomento Panelero para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2026 y el 31 de agosto de 2027, la Junta Directiva del Fondo, reunida el día 28 de agosto de 2026, realizó la designación de la firma de auditoría.

La decisión fue adoptada con base en los resultados de la verificación de requisitos habilitantes y a evaluación de las propuestas presentadas, en estricto cumplimiento de los criterios de selección y evaluación definidos en los términos de referencia de la convocatoria.

A continuación, se relaciona un consolidado de evaluación:

CRITERIO DE VALIDACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	KRESTON RM S.A.	GARSSA CONSULTING SAS
Carta de presentación y Adenda 01	Habilitante	Cumple	Cumple
Existencia y representación legal	Habilitante	Cumple	Cumple
RUT, antecedentes y seguridad social	Habilitante	Cumple	Cumple
40 profesionales vinculados (Adenda 01)	Habilitante	Cumple	Cumple
Experiencia adicional	350	350	350
Contador líder	150	100	150
Profesional de apoyo	100	100	100
Profesional técnico	100	100	70
Oferta económica	200	184	200
Índice de rotación	100	12,4	100
TOTALES	1000	846	970

Oferta con mayor puntuación: Garssa Consulting S.A.S.

Fedepanela y el Fondo de Fomento Panelero, agradecen a todos los proponentes por su participación y por el interés demostrado en la convocatoria, reafirmando su compromiso con los principios de



transparencia, objetividad y cumplimiento que rigen la administración de los recursos del Fondo de Fomento Panelero.

Atentamente,

JAIME EDUARDO CARTAGENA SAENZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE RECAUDO.
FONDO DE FOMENTO PANELERO - FEDEPANELA